

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **40352**    *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 y Mercantil de Segovia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I, declaración concurso n.º 384/2012, se ha dictado, en fecha 2 de noviembre de 2012, auto de declaración de concurso del deudor "Victoriano Gómez e Hijo, S.L." con CIF n.º B-40147019, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Segovia, calle Curtidores, 5.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que tiene el concursado. Se ha designado como administración concursal a don Miguel Ángel Tovar Pérez, con domicilio postal en Segovia, calle Juan Bravo, 20, con DNI n.º 03462880-T, y correo electrónico [tovar@grupocuatroabogados.com](mailto:tovar@grupocuatroabogados.com), y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Segovia, 2 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120079324-1